	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 757 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2024 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.6074159 CONTRATISTA SILVIO HERNANDO ZAPE YULE

En el municipio de Pereira a los 20 días del mes de marzo de 2024, en la Secretaría de educación se reunieron **LEONARDO GALLEGO HERNANDEZ** en calidad de Supervisor y **SILVIO HERNANDO ZAPE YULE**, en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del siguiente contrato:

No. INTERNO DE CONTRATO	757 del 12 de marzo de 2024
No. CONTRATO SECOP	CO1.PCCNTR.6074159
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	**SILVIO HERNANDO ZAPE YULE**
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	10.480.682
IMPUTACIONES	Rubro No 1001.2.3.2.02.02.008-20 Disponibilidad No 891 del 19 de febrero de 2024 Registro No del 1172 del 20 de marzo de 2024
PLAZO INICIAL	6 meses (180 días)
FECHA DE INICIACION	20 de marzo de 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	19 de septiembre de 2024
VALOR INICIAL CONTRATO	$24.188.526
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales mensuales vencidas, por valor de CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE, (4.031.421) o proporcional al tiempo de la prestación efectiva del servicio, previo informe de prestación servicio a satisfacción suscrito por el supervisor del mismo.

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato así:

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 757 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2024 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1 PCCNTR 6074159 CONTRATISTA SILVIO HERNANDO ZAPE YULE

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Proyectar dentro de los términos legales, las tutelas, requerimientos y PORS y actos administrativos que sean de competencia del programa de discapacidad y Talentos Excepcionales de la Dirección de Cobertura, de la Secretaría de educación Departamental.
2. Realizar la revisión jurídica de los temas legales, relacionados con discapacidad y Talentos Excepcionales que se deban adelantar en la Dirección de Cobertura de la Secretaria de Educación y orientar procesos de apoyo y asesoría a las instituciones educativas de los municipios no certificados del Departamento de Risaralda.
3. Participar en las reuniones requeridas con la comunidad educativa de los doce municipios no certificados del Departamento, para impartir la información legal sobre los procedimientos que se deben adelantar en el programa de discapacidad y talentos excepcionales de los establecimientos educativos de los doce municipios no certificados educativos del departamento.
4. Realizar asistencia jurídica y legal a docentes, directivos y administrativos de las instituciones educativas de los doce municipios no certificados del departamento relacionados con el programa de discapacidad y Talentos Excepcionales en los casos donde se requiera.
5. Presentar informe mensual con las respectivas evidencias (formatos de asistencia respuestas a oficio y PQRS atendidas, formato de AAT, listados de asistencia del sistema de Gestión de calidad)

OBSERVACIÓN No 2 El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron en ella, a los **20** días del mes de marzo del año en curso.

LEONARDO GALLEGO HERNANDEZ
Supervisor

SILVIO HERNANDO ZAPE YULE
Contratista

Elaboró: Leonardo G.